

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 049

RADICADO: 76001-33-33-021-2021-00130-00
DEMANDANTE: LAURA VANESSA ROSERO VERA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024

ASUNTO

Mediante Oficio No. UBCALCA-DSVA-14164-2023 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que la señora Laura Vanessa Rosero Vera fue citada para valoración por psiquiatría forense para el 12 de diciembre de 2023, pero que la interesada no asistió. Lo cual fue puesto en conocimiento de la parte demandante para que manifestara si le asiste interés en dicha prueba o si desiste de su práctica.

En respuesta se allegó escrito el 29 de enero de 2024, en el que el apoderado de los demandantes manifiesta que insiste en su practica y señala que la citación no les fue notificada.

En virtud de lo anterior, se remitirá nuevamente el expediente al Instituto Nacional de Medicina Legal para que dé continuidad al trámite pertinente para la elaboración del dictamen pericial ordenado en el numeral 7.1.2 del auto interlocutorio No. 521 del 30 de mayo de 2023.

Se le requerirá también para que las notificaciones de las citas para las valoraciones médicas que deban realizarse a la señora Laura Vanessa Rosero Vera sean dirigidas tanto al apoderado de la parte demandante como a este Despacho Judicial, a fin de garantizar su asistencia y el pronto recaudo probatorio.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO DE CALI, RESUELVE:**

PRIMERO: OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dé continuidad al trámite pertinente para la elaboración del dictamen pericial ordenado en el numeral 7.1.2 del auto interlocutorio No. 521 del 30 de mayo de 2023.

SEGUNDO: REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para notifique, a este Despacho Judicial y al apoderado de la parte demandante, la fecha de las citas de valoración médica que se asignen a la señora Laura Vanessa Rosero Vera.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ